

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (N° 1332) – 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día veintidós del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Pablo Zanetti, Lorena Casati, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Mauricio Plancich y Andrés Golosetti para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Está ausente con aviso la Concejala Hugo Racca. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en el salón Dorado del Palacio Municipal, por presencia de estudiantes del profesorado de esta localidad, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 060/16, mediante el cual se aprueba el Estatuto del Consorcio Regional GIRSU Intercuencas, elaborado según Acta Acuerdo suscripta en la localidad de Casilda, en el mes de Mayo de 2016. Pasa a estudio de comisión. La Concejala Antonia Pierucci, solicita copia.-

Nota de Expediente N° 7996/16, en respuesta a Nota N° 114/16, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitaba la realización de las actuaciones pertinentes, para corroborar si una particular domiciliada en calle Casado 1950, puede encuadrarse en el Artículo 18 de la Ordenanza N° 2253/13, que establece el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, para ser eximido de abonar el mismo. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De una particular, solicitando autorización para que el Municipio proceda a la venta de un nicho a favor de la misma, del Cementerio "San Salvador", de esta ciudad. Pasa a estudio de comisión.-

Del Senador Provincial, Lic. Eduardo D. Rosconi, adjuntando el texto completo de la Ley N° 13.543, mediante la cual se autoriza a contraer deuda pública para financiar Proyectos de

inversión en el territorio provincial, dentro de los cuales, se incluyen obras destinadas a nuestra ciudad. Se toma conocimiento. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, explica cuáles son las obras que están destinadas a Casilda. Además solicitan copia, los Concejales Pedro Sanitá, Antonia Pierucci y Andrés Golosetti.-

De una particular, quien desarrolla actividades enmarcadas en el Servicio de Radio Llamada, fuera de frecuencia, solicita una reunión con el Concejo a los efectos de tratar problemáticas referidas al rubro. Pasa a estudio de comisión.-

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3533/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado sobre la arteria Chacabuco, entre Bv. Lisandro de la Torre y calle Dante Alighieri. Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa, los Concejales Pedro Sanitá, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti, Pablo Zanetti y Mauricio Plancich. Vota por la negativa la Concejal Lorena Casatti.-

Dictamen N° 3534/16, de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea y se refuerzan ciertas Partidas Presupuestarias del Presupuesto General de Gastos, del Ejercicio 2016. Aprobado por unanimidad.-

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa que tiene una deuda con la comunidad de la Parroquia "San Pedro", en relación a destacar a los jóvenes que realizaron tareas de reparación y puesta en marcha del campanario y el reloj del templo parroquial, y ellos son: Leandro Spetich y Martín Del Frade. Asimismo, el Concejal propone convocarlos para que se acerquen al Concejo y de esta manera reconocerlos como merecen.-

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expresa que por Secretaría de este Concejo ha presentado un escrito con reclamos de vecinos, para que por nota sean diligenciados al Departamento Ejecutivo Municipal. La Concejal hizo puntual hincapié en los hechos de vandalismo y destrozos que sucedieron en las instalaciones de la Escuela "General San Martín", en Barrio Yapeyú, requiriendo que se refuercen las tareas de reparación y colocación de luminarias en el sector.-

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-